

TIPOS DE CONTRATACIÓN

DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA

LÍMITES EN UMAS 2025

TIPO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍMITE EN UMAS 2025 (VALOR DE REFERENCIA)	MONTO APROXIMADO EN PESOS (MXN)	FUNDAMENTO LEGAL
 1. ADJUDICACIÓN DIRECTA	Procede cuando el monto de la adquisición, arrendamiento o servicio no exceda el límite establecido para este procedimiento.	HASTA 100 UMAS (100 UMAS × \$113.10)	\$11,310.00 MXN	Art. 46, fracc. I LAAS del Estado de Colima
 2. ADJUDICACIÓN DIRECTA CON TRES COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ	Procede cuando el monto sea mayor al límite de la adjudicación directa y no exceda el límite para la invitación restringida.	DE 101 A 850 UMAS (101 a 850 UMAS × \$113.10)	\$11,423.10 a \$96,135.00 MXN	Art. 46, fracc. II LAAS del Estado de Colima
 3. INVITACIÓN RESTRINGIDA (CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	Procede cuando el monto sea mayor al límite anterior y no exceda el límite para la licitación pública.	DE 851 A 11,150 UMAS (851 a 11,150 UMAS × \$113.10)	\$96,248.10 a \$1,260,765.00 MXN	Art. 46, fracc. III LAAS del Estado de Colima
 4. LICITACIÓN PÚBLICA	Procede cuando el monto de la adquisición, arrendamiento o servicio exceda el límite establecido para la invitación restringida.	MAYOR A 11,150 UMAS (Más de 11,150 UMAS × \$113.10)	MÁS DE \$1,260,765.00 MXN	Art. 46, fracc. IV LAAS del Estado de Colima



VALOR DE LA UMA 2025

\$113.10 MXN

(Diario Oficial de la Federación, vigente a partir del 1 de febrero de 2025)



NOTA: Los montos anteriores son de referencia.

La UMA se actualiza anualmente.

Verificar el valor vigente para el ejercicio correspondiente.



FUNDAMENTO GENERAL: Artículos 1, 3, 22, 23, 26, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.